

UNO

LIMA, MARTES 15 DE ABRIL DE 2025

PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



▶ Presidenta Boluarte reiteró que el enemigo es el terrorismo urbano

Restricción para motocicletas busca prevenir extorsiones y sicariato

● Pág. 3

EDITORIAL

Congreso investigará acuerdo con Odebrecht

● Pág. 2

Yessenia Ataucuri Infante

Ecuador: Cuando el miedo gana elecciones



● Pág. 4

ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EMERGENCIA

MIDIS ANUNCIA PROYECTO PILOTO CONSISTENTE EN UNA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A UN COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

MINISTERIO DE DESARROLLO

▶ A pesar del cierre de Wasi Mikuna continuará el servicio de alimentación escolar.

● Pág. 3

▶ VII CER se realiza en Ica con presencia de ministros

Poder Ejecutivo y regiones articulan agenda común en Consejo de Estado Regional



● Pág. 4

▶ Gobierno busca evitar desvío de recursos

Promulgan ley que refuerza control sobre fondos internacionales para ONG



● Pág. 4

▶ Midis articula con sociedad civil

Programa Contigo entrega sillas de ruedas en Chiclayo

● Pág. 9

POLÍTICA

E EDITORIAL

Congreso investigará acuerdo con Odebrecht

Justo un día antes que el Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional, liderado por la jueza Nayko Coronado emita sentencia contra Ollanta Humala y Nadine Heredia por lavado de activos, vinculado a aportes venezolanos y de la constructora brasileña Odebrecht; el Congreso de la República instaló una Comisión Investigadora de los actos vinculados al acuerdo de colaboración eficaz entre el Estado peruano y Odebrecht, a fin de esclarecer las condiciones del convenio suscrito en 2019 y su impacto sobre los intereses del país.

Este acuerdo, si bien logró información sobre diversos delitos cometidos por funcionarios en la concesión de esos contratos, no fue público por cinco años, hasta que el Tribunal Constitucional ordenara su difusión. Ahora, la comisión, que tiene a Alejandro Muñante como su presidente, tendrá un plazo de 90 días para indagar la conveniencia para el Estado de los procesos de negociación, firma, homologación y ejecución del convenio, así como la eventual responsabilidad de actores estatales y privados.

Desde ya han adelantado que la comisión se ceñirá a un plan de trabajo que contempla llamar a procuradores, fiscales y expresidentes a rendir cuentas ante el Legislativo, pues manejan la hipótesis de que el convenio no fue todo lo conveniente que se podía e, incluso, tuvo aspectos lesivos para el Estado. Por ello, han considerado llamar a especialistas en la materia que aporten su evaluación de lo ejecutado.

La Fiscalía Especial para el caso Lava Jato justificó, en su día, los dos documentos suscritos: un Acuerdo de Beneficios y Colaboración Eficaz, de febrero de 2019, y un Acuerdo Complementario, de mayo de ese mismo año, como una herramienta estratégica para obtener información a fin de establecer responsabilidades. Pero, diversos analistas legales sostienen que el convenio sirvió como mecanismo de impunidad para Odebrecht y que "puso candados" por todos lados a favor de la empresa brasileña.

En ese sentido, la sentencia que emitirá la Corte hoy será un importante elemento de juicio sobre la eficacia del convenio.

La Voz Clara

"El fascismo no es propiamente una ideología, es la acción política represiva y ejecución programática de la ideología capitalista en su extremo, a través del control social mental (fundamentalismo religioso) y material (coerción militar-policial).", **Vladimir Cerrón**.



Pataditas

GENIO DE LAS LETRAS

● El presidente francés, Emmanuel Macron, rindió "homenaje" este lunes al premio nobel de literatura peruano Mario Vargas Llosa y afirmó que el escritor fue un "genio de las letras" que tuvo "una patria" en Francia. El autor peruano se convirtió, en 2023, en el primer escritor sin obra original en francés en incorporarse a la Academia Francesa. La institución de promoción de la lengua francesa, fundada en 1635, emitió un comunicado para informar de su muerte.

UN INMORTAL

● "Mario Vargas Llosa perteneció a Francia, por la Academia (Academia Francesa), por su amor a nuestra literatura (...) Con su obra, opuso la libertad al fanatismo, la ironía a los dogmas, un ideal tenaz frente a las tormentas del siglo", declaró en la red social X, el presidente francés. "El Secretario perpetuo y los miembros de la Academia francesa tienen la tristeza de anunciar el fallecimiento de su colega, Mario Vargas Llosa, ocurrido el 13 de abril de 2025 en Lima (Perú). Tenía ochenta y nueve años. Fue elegido el 25 de noviembre de 2021 para ocupar el asiento de Michel Serres (18º asiento)".

CASO SADA GORAY

● La empresaria Sada Goray, investigada por el caso Fondo Mivivienda, solicitó autorización al Poder Judicial para ausentarse de Lima a fin de atender asuntos familiares y laborales

en las regiones de La Libertad y San Martín. A través de su defensa legal, pidió viajar del 5 al 12 de mayo a la ciudad de Trujillo, en La Libertad, y del 30 de mayo al 5 de junio a la ciudad de Tarapoto, en San Martín.

MP SE OPONE

● Al respecto, el Ministerio Público presentó un escrito en el que formuló oposición parcial a la solicitud de dicha empresaria, objetando el periodo del viaje. Ante ello, el juez Raúl Justiniano programó para el lunes 28 de abril a las 3:00 p. m. una audiencia virtual para evaluar esta solicitud de autorización de viaje de la empresaria Sada Goray con la participación de las partes involucradas a fin de emitir una decisión al respecto en los próximos días.

RASTREO DE MÓVILES

● El Pleno del Congreso aprobó por insistencia la ley que permite precisar la localización y el rastreo de móviles para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio en aquellos dispositivos que se encuentren vinculados con hechos delictivos. Luego de la votación, la vicepresidenta de la mesa directiva del Parlamento, Patricia Juárez, manifestó que esta iniciativa modifica los decretos legislativos 1182 y 1338

SIGUE ESTADO DE EMERGENCIA

● El Gobierno de Dina Boluarte prorrogó este domingo el estado de emergencia en Lima Metropolitana y

la provincia constitucional del Callao, como una medida para revertir los índices de criminalidad que azotan a la capital y al Primer Puerto. A través del Decreto Supremo 046-2025-PCM, el Poder Ejecutivo estableció que el estado de emergencia será prorrogado desde el jueves, 17 de abril, por un plazo de 30 días.

CHAU MOTOS

● En el dispositivo legal se señala que desde ayer entró en vigencia la restricción para los vehículos menores, específicamente los de las categorías L1 y L3, como las motocicletas, durante el estado de emergencia.

VIAJE AL ASIA

● La congressista de Podemos Perú, Kira Alcarraz, no participó en las actividades correspondientes a la semana de representación de marzo, debido a un viaje a la India con fines turísticos, según un reportaje de "Cuarto Poder". De acuerdo con la investigación periodística, la parlamentaria estuvo fuera del país entre el 9 y el 28 de marzo, periodo durante el cual se ausentó de votaciones importantes, como la que reinició la detención preliminar en casos sin flagrancia y la que definió la censura del entonces ministro del Interior, Juan José Santiváñez. Durante ese tiempo, Alcarraz presentó inicialmente una licencia médica y luego otra por motivos personales, esta última entre el 24 y el 26 de marzo, coincidiendo con las fechas clave de representación congresal.



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Ejecutivo declara en emergencia la alimentación escolar

MIDIS ANUNCIA proyecto piloto consistente en una subvención económica.

Tras su presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso, la titular del Midis reiteró que "los productos" de Wasi Mikuna "que han presentado problemas están inmovilizados".

La titular del Midis dijo que el decreto supremo les brinda plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 "para tener una transición ordenada y responsable". La titular del Midis dijo que el decreto supremo les brinda plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 "para tener una transición ordenada y responsable".

El Poder Ejecutivo oficializó este domingo, 13 de abril, a través del Decreto Supremo 006-2025-MIDIS, la extinción del programa de alimentación Wasi Mikuna, tras los constantes reportes de casos de intoxicación en escolares que consumieron productos de la mencionada iniciativa estatal.

Asimismo, el decreto supremo -publicado en el diario oficial El Peruano- formalizó la declaratoria de emergencia del programa de alimentación hasta el 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, la titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Leslie Urteaga, aseguró que, pese a la extinción de la iniciativa estatal, "se va a mantener el servicio de alimentación escolar",



ya que el decreto supremo les brinda plazo hasta el 31 de diciembre de 2025 "para tener una transición ordenada y responsable".

"La publicación del decreto supremo, [...] que extingue el programa Wasi Mikuna, nos da un plazo para hacer una transición ordenada. Durante este tiempo, se va a mantener el servicio alimentario escolar. Es una obligación del Estado [...] priorizar la alimentación escolar y reforzar las medidas de vigilancia y control, y en el -corto tiempo- tener un servicio de calidad", manifestó Urteaga.

Durante su encuentro con los medios tras su presentación ante la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso, hasta donde llegó para responder

por los casos de intoxicación relacionados con Wasi Mikuna, la ministra reiteró que "los productos que han presentado problemas", como las "conservas" y "enlatados", "están inmovilizados".

"Reitero que se sigue brindando el servicio, se sigue brindando la alimentación escolar, retirando esos productos que hemos dispuesto que se retiren, pero tenemos un plazo. Este plazo va hasta el 31 de diciembre de 2025 para hacer una transición ordenada y responsable", acotó.

Asimismo, Urteaga indicó que vienen trabajando en un proyecto piloto, el cual consiste en entregarle "una subvención económica" a un "comité de madres de familia", asesorado -previamente- por profesionales,

para que ellas mismas "se encarguen de hacer las compras" para preparar los alimentos de los estudiantes, en compañía de personal y especialistas del Midis.

"No es un apoyo directo a cada padre de familia, sino a un comité que recibe a través de una tesorera. [Es] un equipo de madres de familia que han recibido competencias y capacidades para elegir mejores productos, que están asesorados por un nutricionista, que definen un menú, que se encargan de hacer las compras en compañía del Midis y especialistas del programa de alimentación escolar. El día 17 [de marzo] han empezado a incluir alimentos frescos, [...] se ha entregado productos o raciones", indicó.



PRESIDENTA BOLUARTE REITERÓ QUE EL ENEMIGO ES EL TERRORISMO URBANO

Restricción para motocicletas busca prevenir extorsiones y sicariato

La presidenta de la república, Dina Boluarte, declaró que la restricción emitida por el Gobierno para que las motos lineales solo puedan circular con el conductor a bordo busca contribuir a la prevención de extorsiones y el sicariato

Desde el Cuarto de Guerra contra la delincuencia, la jefa del Estado remarcó que aquellos vehículos menores con dos personas en Lima y Callao serán inmediatamente intervenidos por la Policía Nacional.

Como se recuerda, esta disposición fue dictada en el decreto supremo que prorroga el estado de emergencia en la ciudad capital y el primer puerto por 30 días para continuar con el combate a la inseguridad ciudadana.

"Hacemos esto con el objetivo de contri-

buir con la estrategia de prevención contra las extorsiones y contra el sicariato. Porque bien se sabe que los que van con sus cascos totalmente cubiertos y van dos pasajeros en una moto son los que atentan contra nuestros hermanos y hermanas de bien", indicó la jefa de Estado.

Remarcó que los delincuentes usan este tipo de unidades motorizadas para cometer actos criminales y fugar impunemente.

"Pues esto se acabó. Ahora no podrán tan fácilmente cometer sus acciones y la Policía actuará de manera enérgica para capturarlos, identificarlos y tener toda una base de datos de aquellos conductores que usan este vehículo (motos) para asaltar, cometer actos delictivos", precisó la mandataria.

Poder Ejecutivo y regiones articulan agenda común en Consejo de Estado Regional

VII CER SE REALIZA en Ica con presencia de ministros y gobernadores para destrabar inversiones y cerrar brechas sociales

El Poder Ejecutivo dio inicio al VII Consejo de Estado Regional (CER) en la ciudad de Ica, un espacio de articulación entre el Gobierno central y los gobiernos regionales para establecer consensos sobre una agenda de desarrollo territorial. El evento congrega a ministros de Estado, gobernadores y equipos técnicos que buscan alinear estrategias para impulsar el crecimiento sostenible del país.

La inauguración fue encabezada por el ministro de Educación, Morgan Quero, quien destacó la construcción de una nueva etapa en la gobernabilidad democrática, así como el



rol de las regiones en el impulso de la educación como eje del progreso nacional. A su turno, el presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR), Koki Noriega, subrayó la necesidad de priorizar inver-

siones en infraestructura aeroportuaria como motor del desarrollo.

El gobernador regional de Ica, Jorge Carlos Hurtado, anfitrión del encuentro, valoró la disposición del Ejecutivo para atender directamente las demandas

locales. Señaló que el CER representa una oportunidad clave para estrechar la colaboración intergubernamental y avanzar en soluciones concretas a los desafíos de cada región.

Durante la jornada se programaron 120 reuniones técnicas entre autoridades nacionales y regionales, enfocadas en destrabar proyectos priorizados, cerrar brechas sociales y revisar posibles reformas normativas. El CER forma parte del Consejo de Coordinación Intergubernamental (CCI), herramienta clave para coordinar inversiones públicas y mejorar los servicios en todo el país.

GOBIERNO BUSCA EVITAR DESVÍO DE RECURSOS Y GARANTIZAR MAYOR TRANSPARENCIA EN SU USO

Promulgan ley que refuerza control sobre fondos internacionales para ONG

La presidenta Dina Boluarte promulgó este lunes una nueva ley que fortalece la fiscalización del uso de fondos internacionales no reembolsables destinados a organizaciones no gubernamentales (ONG). La norma otorga mayores

facultades a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y a la SUNAT para supervisar que estos recursos sean ejecutados correctamente y conforme a los fines previstos.

Durante la ceremonia,

Boluarte subrayó que la medida apunta a prevenir irregularidades y proteger la estabilidad democrática. La ley establece un registro público obligatorio para las ONG que reciben cooperación técnica y exige la aprobación previa de

la APCI para todo contrato con el Estado. Además, se plantea la creación de una unidad especializada en la SUNAT para supervisar la ejecución de estos fondos.



VERITAS EN TINTA

MARÍA YESENIA ATaucuri INFANTE

Ecuador: Cuando el miedo gana elecciones

La reciente reelección de Daniel Noboa bajo un manto de sospechas revela la profunda crisis que atraviesa Ecuador. Con el 56% de los votos obtenidos en medio de un inédito despliegue militar, este triunfo huele más a imposición que a legitimidad democrática. Las imágenes de soldados custodiando urnas quedarán como símbolo de una democracia secuestrada.

El estado de excepción decretado 48 horas antes de los comicios -con 32,000 efectivos desplegados estratégicamente en Guayas, Pichincha y Manabí, bastiones opositores- transformó el proceso electoral en una farsa. Resulta elocuente que el 78% de las denuncias por irregularidades provinieran precisamente de estas provincias, donde se reportaron actas sin firmas válidas, máquinas de votación bloqueadas y centros de votación cambiados a última hora. El Consejo Nacional Electoral, en vez de investigar, se apresuró a declarar los resultados "irreversibles".

Esta pantomima electoral ocurre mientras Ecuador se convierte en el nuevo laboratorio geopolítico de Washington. La violencia, que se disparó un 300% desde el retorno de tropas estadounidenses, sirve ahora de excusa para justificar la entrega de soberanía. Los acuerdos militares disfrazados de "cooperación", las bases extranjeras reactivadas y los paquetes económicos del FMI configuran un cóctel explosivo. Noboa ofrece como solución única más represión, mientras el 42% de ecuatorianos vive en pobreza.

Pero hay algo que los cálculos del poder subestimaron: la memoria histórica de un pueblo que en 1990 derrocó a un gobierno impopular. La verdadera seguridad no vendrá de marines ni de tanquetas, sino de reconstruir un proyecto nacional soberano. Cuando las promesas de orden se revelen como espejismos, quedará al descubierto el verdadero rostro de este gobierno: el de un administrador colonial disfrazado de salvador. La patria no se vende, se defiende en las urnas y en las calles.



ROJO AMANECER
VANIA MASIEL YABAR GONZALES

Fiebre democrática

El pasado 12 de abril, el Jurado Nacional de Elecciones anunció el cierre definitivo del Registro de Organizaciones Políticas (ROP). Han quedado como aptos, 43 partidos inscritos dentro del cronograma electoral aprobado. El panorama es complejo. Estas próximas elecciones generales se caracterizarán por una gran cantidad de listas de candidatos, nunca antes vista.

Ahorrabien, un grupo de organizaciones políticas se vieron perjudicados con la fecha, y no llegaron a obtener su inscripción electoral a tiempo, principalmente, fuerzas de izquierda como Adelante Pueblo Unido (APU), Resurgimiento Unidad Nacional (RUNA) y Unidad Popular (UP).

Aún falta un par de meses para la fecha límite

de las alianzas electorales (2 de agosto de 2025); pero los partidos ya deberían empezar con las conversaciones políticas y de consensos. Estas alianzas permitirán que disminuya la oferta electoral.

Una gran cantidad de organizaciones políticas representarán una gran cédula de votación, lo cual sumado a las cinco columnas (votación presidencial, votación para cámara de diputados, votación para senador regional, votación para senador nacional, votación para parlamentarios andinos) va a significar un tremendo desafío para nuestra población.

¿Cómo ubicar al candi-



dato presidencial?, ¿cómo ubicar el símbolo?, ¿se podrá realizar el voto cruzado?, ¿no habrá peligro de nulidad de la cédula?

Este panorama es producto de haber flexibilizado los requisitos para la inscripción de un nuevo partido político. Pero, tam-

bien, es producto de que se hayan eliminado las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO). Con las PASO hubiéramos tenido un filtro previo para las elecciones del 12 de abril próximo.

Algunos candidatos de diferentes partidos

Los próximos padres de la patria deben demostrar por qué ocupan ese lugar y recordar cómo llegaron ahí: por el voto popular y para servir al pueblo de todo corazón.

ya han dado indicios de quienes serán sus postulantes. Esperemos que Dios y la patria los acompañen.

Los próximos padres de la patria deben demostrar por qué ocupan ese lugar y recordar cómo llegaron ahí: por el voto popular y para servir al pueblo de todo corazón.



OPINIÓN
GABRIELA CARRILLO VALENCIA
Comunicadora

Entrenamiento digital para las Mype

El impulso al acceso a nuevos mercados para incrementar la productividad y ventas de las micro y pequeñas empresas (MYPE), es un proceso interesante que marca diferentes aristas.

Precisamente el equipo del Programa Nacional Tu Empresa del Ministerio de la Producción está generando oportunidades para los emprendedores de las Mype.

Una de sus últimas y

nuevas acciones son las Sesiones de Entrenamiento Digital ya conocidas como SED, las que consisten en una capacitación que naturalmente es brindada por los especialistas de este Programa.

La Sesión de Entrenamiento Digital tiene como principal factor reducir las brechas digitales, si esas brechas que para muchos se convierten en barreras, por ello con esta iniciativa que particularmente me parece necesaria, a los emprendedores les brin-



dan herramientas para incrementar la competitividad de sus negocios.

Quiero resaltar que la atención que brinda este equipo de profesionales es de asistencia, pero de una asistencia personalizada liderada por espe-

cialistas en digitalización y con la mayor predisposición para hacerlo.

Ya son 3 sesiones de entrenamiento digital que promueven y una sesión piloto que fue la primera que se desarrolló en enero de este año. Lo bueno de

esta estrategia no solo es el objetivo, sino la acogida que tuvieron con la sesión piloto y estas 3 sesiones adicionales. Durante este año han atendido a más de 300 mype y eso nos hace saber que la brecha digital es un tema de interés de muchos

emprendedores. Esperemos que el Programa Nacional Tu Empresa continúe con estas acciones que realmente suman al desarrollo y empoderamiento de las micro y empresas que se encuentran en nuestro país. No quiero terminar estas líneas sin mencionar que estamos próximos al Día Mundial del Emprendimiento, ocasión para resaltar el trabajo de los emprendedores y de las instituciones que contribuyen a que mejoren, crezcan y se desarrollen.

Un datito importante, ya que estamos hablando de lo digital, pueden ubicar al Programa Nacional Tu Empresa en Facebook, X, Instagram, LinkedIn, TikTok, YouTube, como @TuEmpresaGobPe



EL OBSERVADOR
LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO
Magíster en Ciencia Política

Un zar contra la extorsión

El paro masivo de los transportistas nos está diciendo que la extorsión y el sicariato se han instalado en la vida cotidiana del Perú. Como hiedra que envuelve a la sociedad, cercan a pequeños y medianos emprendedores populares, a quienes matan sin piedad. El crimen organizado ha dejado de ser una amenaza difusa y se ha convertido en una maquinaria articulada, con impunidad casi total y capacidad letal de intimidación territorial.

Lo más preocupante no es solo la violencia en sí, sino la confusión estratégica con la que se intenta enfrentarla. El Estado parece no tener respuesta o, peor aún, no saber cómo enfrentar el problema. La reciente aprobación del uso de dispositivos eléctricos por parte de los serenos municipales, aunque mediáticamente eficaz, representa un síntoma claro de esta

desorientación.

La lucha contra el crimen organizado requiere inteligencia, despliegue territorial, reforma institucional y coordinación intersectorial. No bastan los gadgets.

Urge reordenar prioridades. ¿Por qué no sacar a los policías de las tareas administrativas y ponerlos a patrullar calles, cuidar paraderos y subir a los buses? ¿No hay suficientes efectivos? Es cierto, pero también lo es que están mal distribuidos.

¿Por qué no reubicar a los serenos en labores de control del tránsito para liberar a policías capacitados en seguridad ciudadana? Lo mismo puede hacerse con el personal policial que realiza tareas administrativas en las comisarías. La reingeniería del recurso humano

ya disponible sería un paso rápido y efectivo, mientras se avanza en reformas más profundas, como formar una Policía Metropolitana, que toma más tiempo.

Esta lucha exige antes que nada: liderazgo. No puede ser que hayamos escuchado a la presidenta de la República admitir que: "En dos años y meses de gobierno no vamos a poder solucionar lo que no se ha solucionado en más de 20, 30 o 40 años. No es responsabilidad de la presidenta Boluarte".

La jefa de Estado no puede abdicar de su primera función como gobernante: brindar seguridad y garantizar el orden público. Pero si, por propia confesión, ha decidido renunciar a esta tarea, entonces que se nombre con urgencia un "Zar contra

la extorsión": un funcionario competente, valiente y decidido a acabar con estas lacras criminales, como ha propuesto el colectivo civil Peruanos de Estado.

Un hombre de inteligencia y del derecho, con rango de fiscal ad hoc, tras la declaratoria de emergencia nacional, puede ser la figura que articule los esfuerzos dispersos y otorgue a la lucha contra el crimen organizado una dirección estratégica.

Se requiere un líder que garantice un mínimo de legitimidad y técnica. Su competencia se focalizaría en la lucha contra la extorsión, el secuestro y el sicariato, con la capacidad de proponer un proceso penal especial, ágil y contundente. La propuesta debe acompañarse de un endurecimiento proporcio-

nal de penas, reforma del INPE, y la sostenida desarticulación y expulsión de delincuentes extranjeros.

No estamos frente a bandas improvisadas ni delitos esporádicos. Se trata de redes estructuradas que combinan extorsión, tráfico de armas, sicariato, corrupción y control social. Su lógica es territorial y su mensaje claro: quien no paga, muere. En este escenario, muchos peruanos empiezan a normalizar el miedo.

El Estado debe recuperar la iniciativa antes de que el vacío lo ocupen otros poderes. Porque cuando el crimen impone el miedo, solo un liderazgo firme y decidido puede devolver la paz que necesitamos todos para vivir con dignidad. #NoQueremosMorir.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO
DR. JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO
Docente y consultor en gestión pública

¿Qué son los servicios públicos?

Los ciudadanos recibimos de parte del Estado, servicios públicos como lo son salud, educación, seguridad, saneamiento y otros, a los cuales tenemos derecho de acceder en situaciones que satisfagan nuestras necesidades y expectativas

Servicio es la acción, función o prestación que una parte ofrece a otra. Es intangible y se relaciona a

los conceptos de intangibilidad, propiedad y asociación. Este último permite identificar que los servicios pueden estar acompañados de otros servicios o de bienes.

Los ciudadanos percibimos la calidad del servicio a través de evidencias como: lugar donde se presta; cordialidad de la gente que atiende; equipamiento con el cual se ofrece; comunicación a la cual acceden los usuarios;

símbolos / lemas para motivar; costo razonable.

La Constitución Política del Perú (1993) establece que la gestión de los servicios públicos recae en el Consejo de Ministros y en cada ministro en los asuntos que competen a la cartera a su cargo. El Estado actúa prioritariamente en áreas como empleo, salud, educación, seguridad e infraestructura. Crear un servicio público implica que el Estado, con disposiciones de carácter general y obligatorio, decide proveer prestaciones a la colectividad, ya sea directamente o a través de particulares bajo su supervisión.

La organización de los servicios públicos requiere definir recursos y atribuciones del personal y régimen de

sujeción. Pueden ser gestionados por entidades públicas o particulares autorizados, y operar bajo derecho público o privado. Generalmente, los servicios públicos, como son los servicios educativos y de salud, son ejercidos por una entidad pública, pero también pueden hacerlo los particulares, bajo la autorización, control, vigilancia y fiscalización del Estado.

Los ciudadanos debemos hacer respetar los derechos siguientes: Tener acceso a los servicios; calidad adecuada; tarifas justas; recibir información adecuada; ser consultado en decisiones de regulación; reclamar sin obligación de pagar lo reclamado; ser escuchado individualmente y en grupo. Como usuarios

de los servicios públicos esperamos obtener: respeto, comprensión, información precisa, competencia técnica, acceso sin barreras, equidad, resultados, confiabilidad, capacidad de respuesta.

La Calidad del servicio se entiende como la medida en que los bienes y servicios brindados por el Estado satisfacen las necesidades y expectativas de las personas. La satisfacción ciudadana la entendemos como la valoración que hacen las personas sobre la calidad percibida del servicio que recibe de la entidad pública.

La Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios (2019) establece factores que denomina "conductores" de calidad que son atributos medibles, garantizando acceso, transparencia y confianza en la gestión pública.

satisfacción del usuario. Estos incluyen, trato profesional, información clara, tiempo de provisión, resultados de gestión/entrega, accesibilidad y confianza.

El valor público la generan las entidades públicas cuando los ciudadanos perciben que los servicios públicos satisfacen sus necesidades y optimizan recursos públicos. La gestión pública debe enfocarse en la satisfacción del ciudadano.

En resumen, los servicios públicos deben ser gestionados con eficiencia, orientados a la ciudadanía y con criterios de calidad medibles, garantizando acceso, transparencia y confianza en la gestión pública.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¡Así como lo lee!

- CONCEDER apelación con efecto suspensivo contra la resolución nro. 55 - Sentencia del 31 de enero del 2025, en consecuencia, élévese los de la materia en su debida oportunidad, con la debida nota de atención, una vez devueltos los cargos de notificación de la presente resolución. Notifíquese.

El 25-3-2025 (¡De insolentes US\$ 500 mil a escuálidos S/ 32 mil! <https://tinyurl.com/47avbepd>)

informamos:

“La empresa concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima Airport Partners, LAP, luego de ¡18 años! logró una sentencia a su favor en virtud de la cual por “daño moral” se ordena a quien esto escribe, pagar la suma de S/ 32 mil soles.

Leamos:

Por estas consideraciones, el Octavo Juzgado Civil Transitorio de Lima, con la autoridad que le confiere la Constitución Política del Estado de conformidad al primer párrafo del artículo 138º, impariendo justicia a nombre de la Nación, resuelve:

1) Declarando FUNDADA en parte la demanda interpuesta por LIMA AIRPORT PARTNERS SRL en contra de HERBERT MUJICA ROJAS sobre indemnización por daños y perjuicios, derivados de responsabilidad civil extracontractual, en consecuencia, se ordena CUMPLA

LAP apela su propia sentencia favorable



el demandado HERBERT MUJICA ROJAS con indemnizar al demandante LIMA AIRPORT PARTNERS SRL, con la suma ascendente a S/ 32,000.00 soles, por concepto de daño moral.

El Expediente 45276-2007-0-1801-JR-Cl-02 tuvo como jueza a Soledad Amparo Blárido”.

Añadimos entonces y ratificamos hoy:

“Interesante contrastar la demanda original por la insólita suma de US\$ 500 mil, con lo señalado, 18 años después: algo así

como US\$ 8888. En guardias simples ¡ni el 10%!

¿Cuánto gastó la concesionaria Lima Airport Partners SRL, durante estos 18 años en pagos de honorarios al estudio abogadil que demandó US\$ 500 mil y ahora le enmiendan la plana y que no es ¡ni el 10%?

Nadie se creería el cuentazo que ejercieron su luenga actividad judicial, los abogados, de manera gratuita o porque son buena gente con los de LAP.

A simple vista hubo quienes prolongaron este

juicio a casi dos décadas, en la persecución de un periodista cuyo deber patriótico, desde entonces a la fecha, simplemente consistió en informar.

En numerosos juicios penales, todos archivados, la misma empresa Lima Airport Partners llevó a cabo una fallida cacería judicial contra el suscripto. En buen castellano, como en las carreras de caballos, apostaron arriba (en lo penal) y abajo (en lo civil, 18 años).

Lima Airport Partners

SRL es la empresa que muchos meses atrás, había inaugurado la Torre de Control y II pista con asistencia de la presidenta Dina Boluarte. Informé en octubre 2023 que ambas, la torre y la pista, estaban inoperativas”.

¿Habrá exigido al estudio de abogados, la concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima Airport Partners, la devolución de 18 años de pagos por el enjuiciamiento y persecución del periodista que esto escribe?

El café debe haber sido más amargo, de tal manera que apelaron, pagando la tasa judicial de más de S/ 3 mil soles y cuestionaron la propia sentencia que les era favorable. Ciertamente en ¡menos del 10% de su solicitud por daño moral que originalmente fue de US\$ 500 mil!

¿Alguien creerá, a esta altura de los incumplimientos de LAP con el Estado del Perú que esa empresa ha sufrido algún daño de cualquier especie? ¿No ha sido más bien que la firma ha ganado muchos millones de dólares desde que se instaló como única postora y con un capital social de apenas S/ 10 mil soles, en 2001?

Fulminar al mensajero portador de las noticias, es vieja costumbre de los poderosos y mandones. No es frecuente que los responden aguanten con el impresionante respaldo fraternal y altamente profesional de ¡un abogado!, la vieja monserga de acusaciones y legalismos.

Podrán “ganar” otro veredicto más, cuantioso en soles o dólares. De repente, todo les sale peor y razonable y echan su apelación al archivo. Pero el periodista, cual David y su honda certera, habrán dado en el blanco.

¿Sabe alguien si en Perú hay condecoración al estudio de abogados por la Peor Payasada de los últimos tiempos?

Esperemos con paciencia que los derroteros limpios e incorruptibles son por los que caminamos los hombres y mujeres de buena e inmarchitable fe.


**ALEJANDRO
ARTEAGA**

Juan Barranzuela Quiroga actualmente desempeña el cargo de Presidente del Directorio de la Autoridad Portuaria Regional Moquegua y destaca los beneficios económicos del megapuerto de Ilo. Participan autoridades regionales, estatales y la empresa privada.

-Exministro Barranzuela ¿de qué se trata este proyecto en el mar de Ilo?

-El Gobierno Regional de Moquegua ha iniciado un trabajo que es inédito en el país. Se ha trazado una estrategia que agrupa a todos los actores locales, regionales y nacionales para poder construir una propuesta de desarrollo portuario diferente. Ilo como todos sabemos tiene una infraestructura a través de su terminal portuario que data de muchísimos años, pero no ha habido reinversión, por lo tanto en este momento la infraestructura, que ha ido decayendo a través de los años, ha terminado en una obsolescencia.

ENTREVISTA A JUAN BARRANZUELA, EX MINISTRO DE TRANSPORTE

“Ilo en vitrina mundial”

PROYECTO DE MEGAPUERTO en el sur del país es una gran alternativa de desarrollo, modernidad e intercambio comercial del Perú con países de vecinos. El Gobierno Regional de Moquegua organizará el foro portuario “Ilo, Puerta de Ingreso y Salida al Mundo”, que se realizará el próximo 25 de abril en el Hotel Sheraton de Lima.



-¿Quiénes participan en este proyecto?

-Estamos desarrollando acciones con la autoridad portuaria nacional, el Ministerio de Transportes, Proinversión, ENAPU y a la vez desarrollamos estudios de pre inversión que nos permita declarar la viabilidad de los componentes. En primer lugar se trabajará por el mejoramiento, ampliación y modernización

del terminal portuario de Ilo y la construcción de un rompeolas que es una obra que garantizaría la continuidad de las operaciones portuarias y marítimas. Complementariamente trabajaremos un plan maestro que debe derivar en el fortalecimiento de la propuesta técnica de la construcción de un megapuerto, que va a cambiar la historia portuaria de la

zona macro sur del Perú.

-¿El presupuesto para estas obras de donde saldrá?

-Lo primero que hemos hecho es asegurar los recursos financieros. Estamos trabajando bajo una fórmula que se le conoce como “alianza multi actor”. A nivel local y regional tenemos al comité técnico de desarrollo portuario que involucra a todos los actores de carácter regional y a las empresas como Southern, que es la que va a intervenir directamente en el acometimiento de las obras que se están desarrollando como estudio.

-¿Bajo qué modalidad es la cooperación de Southern?

-Southern Perú Coper Corporation forma parte

de esta “alianza multi actor” y nos acompaña en este trabajo junto al MTC y también junto al Ministerio de Economía y Proinversión. Ellos han alcanzado una Carta de Expresión de Voluntad, que es un documento internacional que implica un compromiso de financiamiento total de los dos componentes del proyecto principal: la infraestructura del terminal portuario y la construcción del rompeolas. Southern también va a financiar la contratación del estudio de consultoría. Todas estas actividades en las que participará Southern, se hará bajo la modalidad de obras por impuestos.

-¿Cuáles serán los beneficios de este megapuerto?

-A diferencia de lo que estamos esperando que

nos traiga como beneficios Chancay, en el caso de Ilo los beneficios serían en el corto y mediano plazo, mientras que en Chancay son al mediano y largo plazo, porque para que pueda venir carga de manera gradual y progresiva de otros países hacia Ilo y luego pasen por cabotaje hacia Chancay o puedan en su futuro mediato hacia Chancay directamente, requiere que se desarrolle una multiplicidad de servicios y actividades, se potencialice el desarrollo industrial, se generen nuevos puestos de trabajo y múltiples actividades económicas complementarias como por ejemplo la necesidad de construir un ferrocarril, ya hay una propuesta internacional que involucra a Brasil y Bolivia para traer carga en enormes volúmenes a través del corredor ferroviario que precisamente termina en Ilo.

-¿Qué otros proyectos económicos hay en el Ilo o el sur del Perú que hagan más atractivo el mega puerto?

-Tenemos una serie de proyectos como por ejemplo el Hidrógeno Verde, porque curiosamente en el mundo existen solo diez países que tienen la posibilidad de generar Hidrógeno Verde que es el combustible del futuro que va a reemplazar al combustible fósil. El combustible que va a mover el mundo en el futuro está en el Perú y dentro del Perú, las zonas que tienen mayor potencial para generación del Hidrógeno Verde están en el sur, en Moquegua, Tacna y Arequipa.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc


PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional



«Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

COMUNICADO

AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el ocupante que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua - San Francisco, Tramo: Km Km 26+000 al Km 78+500”, en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviñas Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

Nº	Código	Ocupante / Poseedor	Partida Registral N° ZONA REGISTRAL N° XIV Sede Ayacucho Oficina Registral de Ayacucho	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)				
1	QSF-324.02	FELICIANO RODRIGUEZ ARROYO	40025277	49+955	49+982	Derecho	Tambo	La Mar	Ayacucho

Solicitado por PROVIAS NACIONAL

Lima, abril 2025



**DESDE AYER 14 SOLO
PUEDEN CIRCULAR
CON EL CONDUCTOR,
SIN ACOMPAÑANTE**

Restringen pasajeros en motos en Lima y Callao

Desde ayer 14 de abril, las motocicletas de categorías L1 y L3 solo podrán circular con su conductor y sin acompañante en Lima Metropolitana y Callao, según lo dispuesto por el Ministerio del Interior (Mininter) en el marco de la prórroga del estado de emergencia por 30 días calendario, medida oficializada mediante el Decreto Supremo 046-2025-PCM. La norma también prohíbe el uso de accesorios que impidan la visibilidad del rostro y establece que el control del orden interno continuará a cargo de la Policía Nacional con apoyo de las Fuerzas Armadas.

Programa Contigo entrega sillas de ruedas en Chiclayo

MIDIS ARTICULA con sociedad civil para mejorar calidad de vida de personas con discapacidad severa.

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa Nacional Contigo, entregó sillas de ruedas a dos usuarios con discapacidad severa de la ciudad de Chiclayo, gracias a la articulación con la Iglesia Cristiana Camino de Vida. Esta acción forma parte del compromiso del sector por fortalecer la atención integral a quienes más lo necesitan, complementando la pensión no contributiva que otorgan bimestralmente.

Luisy José, beneficiarios del programa, recibieron las sillas mediante su cuidadora en el distrito de Comas, lo que contribuirá significativamente a su movilidad y bienestar. Durante la entrega, el director ejecutivo del Programa Contigo, Freddy Solano, destacó la importancia de sumar esfuerzos entre el



Estado, la sociedad civil y el sector privado para ampliar el impacto de estas acciones solidarias.

“El apoyo de instituciones como la Iglesia Camino de Vida nos permite seguir fortaleciendo la red de atención a nuestros usuarios. Invitamos a más actores a replicar estas buenas prácticas para atender a quienes se encuentran en mayor vulnerabilidad”, señaló Solano en representación de las autoridades.

tación de la ministra Leslie Urteaga.

Actualmente, el programa Contigo atiende a 5,194 personas con discapacidad severa en Lambayeque y a cerca de 143,000 usuarios a nivel nacional. Además de la pensión, ofrece servicios de acompañamiento emocional y atención diferenciada, reafirmando su compromiso de mejorar la calidad de vida de todos sus beneficiarios.



BOMBEROS NO PUEDEN LLEGAR AL FOCO

Incendio en Barrios Altos seguiría activo por semanas

El Cuerpo General de Bomberos advirtió que el incendio registrado en Barrios Altos, en el cruce de los jirones Santa Rosa y Luis Sotomayor, podría tardar semanas en ser controlado debido a la imposibilidad de acceder al foco del fuego. El comandante general Juan Carlos Morales explicó que dos edificios de varios pisos están completamente tomados por las llamas y presentan riesgo de colapso, por lo que las labores se realizan desde el exterior, con ataques aéreos y evacuación de

viviendas cercanas. La emergencia ha afectado a más de 80 familias y supera en magnitud al incendio ocurrido hace un mes en la misma zona. A las dificultades por el acceso estrecho se suma la escasez de agua y la baja presión en los hidrantes. "La red pública de agua está colapsada, lo que convierte esta zona en una bomba de tiempo", señaló Morales, quien indicó que no se puede declarar el incendio como controlado mientras persista la posibilidad de hallar materiales inflamables.



MES DEL EMPRENDIMIENTO

Arcos Dorados impulsa formación gratuita para emprendedores peruanos

Plataforma MCampus ComunidadAD ofrece cuatro cursos clave para quienes desean lanzar o fortalecer sus negocios

En el marco del Mes del Emprendimiento, Arcos Dorados presenta una iniciativa educativa pensada para quienes buscan iniciar o consolidar sus propios negocios. A través de su plataforma virtual **MCampus ComunidadAD**, pone a disposición del público una serie de cursos 100% gratuitos orientados a fortalecer habilidades esenciales como atención al cliente, marketing digital, emprendedurismo y resolución de problemas. Esta propuesta busca responder a una realidad alarmante: en el Perú, 8 de cada 10 emprendimientos no logran superar los primeros cinco años, principalmente por la falta de capacitación adecuada.

"Sabemos que el peruano es emprendedor por naturaleza, por eso, a través de esta plataforma ponemos al alcance de todos herramientas formativas que les permitan transformar ideas en negocios sostenibles", afirmó Carlos Silva, jefe de Comunicaciones de Arcos Dorados Perú. Los cursos



están dirigidos a personas de todas las edades y niveles educativos, y permiten desarrollar competencias prácticas con certificación internacional, avalada por la **Hamburger University**, la universidad corporativa de McDonald's.

Entre los cursos destacados figuran: **Atención al Cliente**, centrado en crear experiencias memorables; **Marketing Digital**, clave para impulsar marcas en redes sociales; **Emprendedurismo**, que guía a transformar ideas en proyectos; y **Resolución de Problemas e Innovación**, ideal para fomentar el pensamiento creativo. Los interesados pueden acceder a la plataforma educativa ingresando a (<https://recetadelfuturo.com/cursos-libres>), donde encontrarán más de 25 cursos disponibles de forma totalmente gratuita.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(Art. 25º del Código Civil)
Expediente N° 008983
DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: **DAVID ADOLFO ZORRILLA ROJAS**, Natural de: **JESÚS MARÍA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANO**, Edad: 58 Años, Estado Civil: **DIVORCIADO**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **GABRIELA MISTRAL 250 PISO 2 - LA CALERA - SURQUILLO**; DATOS DE CONTRAYENTE: Nombre: **CARMEN ROSA MEJÍA HUAYAN**, Natural de: **SURQUILLO LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Edad: 60 Años, Estado Civil: **DIVORCIADA**, Profesión u Ocupación: **INDEPENDIENTE**, Domicilio: **GABRIELA MISTRAL 250 PISO 2 - LA CALERA - SURQUILLO**; NOTA: **PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 6 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DA POR VULGAR EL PRESENTE DOCUMENTO.**
SURQUILLO 14 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTÓN SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
ASESORÍA JURÍDICA
EDICTO MATRIMONIAL
Nº DE EXPEDIENTE: 547/2025
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que: **DON DAVID RAMÍREZ MARTÍNEZ**, NATURAL DE: **CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA**, NACIONALIDAD: **PERUANA**, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: **SOLTERO**, OCUPACIÓN: **INGENIERA INDUSTRIAL**, DOMICILIO: **CALLE CARLOS CONCHA 330 - SAN ISIDRO**; Y **DOÑA ELIZABETH OROZCO TRIJUÍLLO**, NATURAL DE: **CALLAO - CALLAO - BELLAVISTA**, NACIONALIDAD: **PERUANA**, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: **SOLTERA**, OCUPACIÓN: **INGENIERA INDUSTRIAL**, DOMICILIO: **CALLE CARLOS CONCHA 330 - SAN ISIDRO**; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 6 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. SAN ISIDRO, 11 DE ABRIL DE 2025
ROMY MARIE INAGAKI HENNA
COORDINADORA DE MATRIMONIOS
ABOGADO
CAC 7970.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0414-2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: **Don FRANK JOSEPH TERREROS LEGUA**, Edad: 31 Años, Estado Civil: **SOLTERO**, Natural: **LIMA - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **CONDUCTOR**, Domicilio: **CA. 4 PISO 3 MZ. D' LT. 8 AHHH RODRIGO FRANCO - SANTIAGO DE SURCO**, y Doña: **Xiomara Ximena ROMERO TENAZO**, Edad: 30 Años, Estado Civil: **SOLTERA**, Natural: **LIMA - LIMA - MIRAFLORES**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **ASESORA**, Domicilio: **CA. 4 PISO 3 MZ. D' LT. 8 AHHH RODRIGO FRANCO - SANTIAGO DE SURCO**. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 14/4/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
EDICTO MATRIMONIAL - Art. 250 del Código Civil

DATOS DE LOS CONTRAYENTES:
DON **GEAN PAUL CAMONES VALDERRAMA**, Natural de: **Lima**, Nacionalidad: **Peruano**, De: 28 años, Estado Civil: **Soltero**, Profesión: **Ocupación u Oficio: Administrador, Domiciliado en: Asent. H Cahudie Payet Mz. B Lt. 1a - Independencia - Lima - Lima**, Y DOÑA **ALISSON ROSALIN MARCIELO REYNAGA VARGARAY**, Natural de: **Callao**, Nacionalidad: **Peruana**, De: 21 años, Estado Civil: **Soltera**, Profesión: **Ocupación u Oficio: Ama de Casa, Domiciliado en: Jr. Zapallal 1387 Mz. B Lt. 10 Centro Poblado Zapallal**, Puente Piedra - Lima - Lima. Nota: El Art. 253 del Código Civil Peruano establece que: Todos los que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa ante el señor alcalde de esta municipalidad.

Puente Piedra, 09 de Abril del 2025
ABG. PAULO CESAR FREYRE CARBALJAS
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0006028-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JAMISH ORTIZ BENÍTEZ**, de 47 años de edad, **SOLTERO**, natural de: **Independencia - Prov.: Lima - Dpto.: Lima**, de nacionalidad: **Peruana**, Superior/Administrador, domiciliado en **PSJ. CAYRA 442 DPTO. 302 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, y doña **VASQUEZ RUIZ BRENDA GABRIELA**, de 35 años de edad, **DNI. 46129676**, natural de: **Creto - Alto Amazonas - Yurimaguas**, de nacionalidad: **Peruana**, Superior/Administrador, domiciliada en **PSJ. CAYRA 442 DPTO. 302 URB. TUPAC AMARU - SAN LUIS - LIMA - LIMA**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SAN LUIS, 14 DE ABRIL DEL 2025.
EVAN HUALAPUANA VILLAVERDE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

NOTARÍA
Salvatierra
SUCESSION INTESTADA

ANTE MI, **MARIA ELIZABETH GUTIERREZ FERREYRA**, SOLICITA LA SUCESSION INTESTADA DE **GERMAN GUTIERREZ VILLEGAS**, FALLECIDO EL 10.02.2021, EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 25 DE MARZO DEL 2025

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISENORES 160 SANTA ANITA LIMA

Ante el 2º J.P.L de Lima, Exp. N° 02056-2024, Esp. Legal: Daniel Quevedo Torres, **Jorge Arturo Lecaros Girón**, solicita Rectificar de Estado Civil en el Acta de Registro de RENIEC de su madre

Irma Dona Girón Pardo Figueroa, en la que aparece como: **CASADA**, cuando debe decir: **SOLTERA**.
Lima, 07 de Abril del 2025.
Jorge Luis Orozco Faverón

ABOGADO
CAC 7970.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0351-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **RAFAEL ROVIRA GOMEZ**, de 31 años de edad, **SOLTERO**, natural de: **LIMA - LIMA - LIMA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **INTERPRETE MEDICO**, domicilio en: **AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO N° 1615 DPTO. 904 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO**, y doña **GABRIELA BALBUENA HERBOZO**, de 28 años de edad, **SOLTERA**, natural de: **LIMA - LIMA - MIRAFLORES**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **RECURSOS HUMANOS**, domicilio en: **AV. VELASCO ASTETE, ALEJANDRO N° 1615 DPTO. 904 URB. LAS GARDENIAS - SANTIAGO DE SURCO**. Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 14 DE ABRIL DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Ante mi oficio notarial, se ha presentado **HILARIO VINCES OVIEDO**, con DNI N° 05071984 al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 27157, D.S. 008-2000-MTC y la Ley N° 27333; solicitando la Prescripción de las Acciones y Derechos, Adquisitiva de Dominio, de parte del Inmueble ubicado en JR. ALFONSO UGARTE N° 140 DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, el mismo que se encuentra inscrito en la PARTIDA N° 49074863 del Registro de Propiedad Inmueble de LIMA. Convocamos a todo aquel que tenga derechos sobre dicha propiedad para hacerlo valer de acuerdo a Ley. K.1926. Lima, 26 DE MARZO DEL 2025.

ARNALDO GONZALEZ BAZAN
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Se comunica que, por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 04 de abril de 2025, se ha decidido la disolución y liquidación de **DIELECTRIC PERÚ SAC**, con R.U.C. N° 20601326401, nombrándose como liquidadora a la Sra. **DIANA LUZ GOMERO DULANTO**, con DNI N° 41350458. Lima, 04 de abril de 2025
DIANA LUZ GOMERO DULANTO
LIQUIDADORA

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS PLAYA PUERTO FIEL

RUC N° 20364549203
CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación de Propietarios Playa Puerto Fiel, de conformidad con nuestro Estatuto y el Decreto Supremo N° 035-2025-PCM, cita a los señores asociados activos hábiles, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará de manera virtual, en Primera Convocatoria para el día 21 de abril del 2025, a las 18:30 horas; de no existir el quórum estatutario, esta se llevará a cabo en Segunda Convocatoria el mismo día 21 de abril del 2025 a las 19:00 horas, a través de la plataforma de Video Zoom, Link: <https://us06web.zoom.us/j/8779711046>

A efectos de tratar la siguiente Agenda:

1. Presentación de los Estados Financieros - 2024.
2. Presentación de Presupuesto Operativo - 2025.
3. Incremento de la cuota de mantenimiento.
4. Otros asuntos de interés institucional.

Lima, 08 de abril del 2025.

JORGE MARTÍN ZÚÑIGA QUIROZ
Presidente de la Junta Directiva APPF

Solicitud de Concesión Única para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones

De conformidad con el artículo 146 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por D.S. N° 020-2007-MTC, se hace de conocimiento que la empresa **CENPERTUR PERU S.R.L.** con R.U.C. N° 20568684029, inscrita en la Partida N° 11023604 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Tarma, Sede Huancayo, con el escrito de registro N° T-100319-2025, está solicitando Concesión Única para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

SERVICIOS A PRESTAR INICIALMENTE:

- Servicio Portador Local, en la modalidad conmutado.
- Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en la modalidad de cable alámbrico u óptico.

La presente publicación no constituye un compromiso del Estado para el otorgamiento de la concesión solicitada. Asimismo, cualquier observación deberá ser comunicada en un plazo no mayor de dos (2) días hábiles a la Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203 - Lima 15082 o por la plataforma de Mesa de Partes Virtual <https://mpv.mtc.gob.pe>.

Lima, abril 2025

Dirección General de Programas y Proyectos de Comunicaciones

EDICTO. - EL JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL DE LURÍN EN EL EXP. 00556-2024-0-3003- JR-CI-01, QUE DESPACHA EL SEÑOR JUEZ JULIO CESAR ARBIETO HUANSI, Y ESPECIALISTA PAULA CORDOVA VILA, SOBRE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO; SE HA EXPEDIDO LA RESOLUCIÓN N° DOS DE FECHA 27.08.2024, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS. SE RESUELVE 1. ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA DE NULIDAD DE ACTO JURÍDICO, INTERPUESTA POR ALBERTO VON DER HEYDE CORDOVA, CONTRA RONNIE EMILIO LEGUA HERNANDEZ, EDGAR IBÁN VARGAS DEL PINO, CLAUDIO MELISA VERA REQUEÑA Y LUIS ANTONIO MOTORE PEDROZA, EN LA VÍA PROCEDIMENTAL DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO; EN CONSECUENCIA, TRASLADO A LOS DEMANDADOS POR EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA QUE CONTESTEN LA DEMANDA EN CASO CONTRARIO SE DECLARA EN REBELDIA, CONFORME AL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO CIVIL; 2. TÉNGASE OFRECIDO LOS MEDIOS PROBATORIOS QUE INDICAN, MERITANDOSE EN SU OPORTUNIDAD, AGREGÁNDOSE EN LOS AUTOS LOS ANEXOS DE LA DEMANDA QUE SE ACOMPAÑAN. NOTIFICÓSE. DR. JOSE LUIS AZANERO CUYA REG. CAL. N° 19768

Diario
UNO
PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS
AL 01-782-1772

laúltima

Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Resalta su trayectoria de nuestro ilustre compatriota

Antonio Banderas lamenta la muerte de Varguitas

La partida de Mario Vargas Llosa ha causado un profundo impacto en Perú y en el mundo entero, y son muchos los personajes públicos que han expresado su pesar por su fallecimiento.

Uno de los más emotivos mensajes provino del actor español Antonio Banderas, quien, a través de sus redes sociales, rindió homenaje al autor de "La ciudad y los perros".

"Un día negro para la literatura. Nos deja Mario Vargas Llosa. Premio Nobel e ícono universal de la literatura de habla hispana. Mi más sentido pésame a familiares, allegados y lectores. DEP", escribió Banderas.



ARTISTAS COMO GIAN MARCO, GISELA, MARÍA PÍA ENTRE OTROS, LAMENTAN SU FALLECIMIENTO.

El escritor peruano y Premio Nobel de Literatura, Mario Vargas Llosa, falleció este 13 de abril a los 89 años de edad en Lima y conocida la noticia, diferentes personalidades del espectáculo se despidieron de él con sentidos mensajes.

OBRA INCLUIRÁ 18 PIEZAS NACIDAS EN PANDEMIA Y DEDICADAS A LA VIDA FAMILIAR.

En setiembre 2020, en plena pandemia, el compositor y pianista José Luis Lozada Zingoni inició una exploración de sus composiciones con el apoyo del maestro Alonso Acosta Flores. El resultado de este proceso son 18 composiciones que serán presentadas en el recital que se ofrecerá el miércoles 30 de abril a las 7:30 p.m. en el Auditorio Hugo Lumbreras del Centro Cultural Cayetano (Av. Armendáriz

Adiós a Mario Vargas Llosa

Gian Marco optó por decirle adiós al escritor arequipeño con un verso que dice: "Se fue Mario con su prosanos ha dejado sus libros para entender quienes fuimos narrativa poderosa. La realidad de las cosas las contó desde su palma. La catedral está en calma, la casa verde tan lejos dejó Mario los espejos para mirarnos el alma".

'SEÑITO' COMPARTE FOTO

Gisela Valcárcel hizo lo propio, compartiendo una foto de cuando lo entrevistó hace un par de años atrás. "No solo lo conocí, sino que además participé en su campaña política... Con él reco-



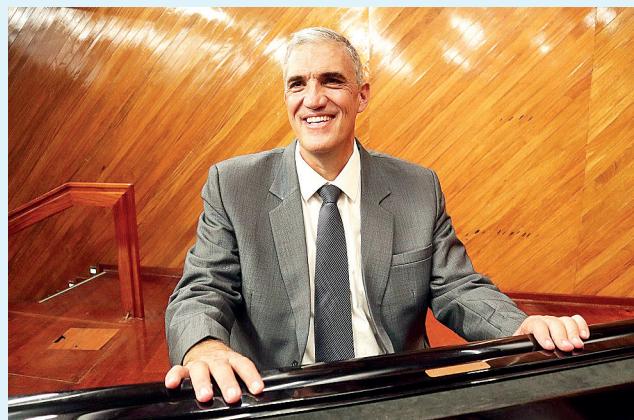
rimos algunas calles y, para mí, ha sido uno de los buenos regalos que la vida me ha dado", contó.

También reveló el detalle que tuvo con el escritor cuando ella sacó su primer libro. "Le envié un mensaje, honor, por supuesto, inmerecido, pero que, finalmente, me hizo

muy feliz. Así de simple era este extraordinario hombre", añadió.

Por su parte, María Pía Copello reposteó el comunicado del hijo de Mario Vargas Llosa, Álvaro, y envió las condolencias del caso: "Descansa en paz", escribió.

José Luis Lozada estrena gran recital con piano



445). Ingreso libre previa inscripción.
Con el apoyo de

ERART PRODUCCIONES, el recital mostrará las diferentes facetas de esta exploración musical que, gracias al trabajo continuo, dió como fruto obras llenas de sentimiento dedicadas, la mayoría a sus seres queridos. "Las composiciones nacen de ideas, de mis experimentaciones en el piano buscando expresar emociones. Siempre voy buscando sonoridades que le van dando el carácter a los temas hasta lograr que suene como me lo había imaginado", comenta el músico.

"Gracias por el milagro", dijo hombre de negocios

Mauricio Diez Canseco presenta a sus mellizos

El último sábado 12 de abril, Mauricio Diez Canseco y Dailey Curbelo celebraron el momento más importante de sus vidas: la llegada de sus mellizos Doménico y Valentina. Los pequeños nacieron en perfecto estado de salud, desbordando de felicidad a los orgullosos padres. Este evento marca el cumplimiento del sueño de la cantante cubana de convertirse en madre, algo que esperaba con ansias y que, finalmente, se hizo realidad a través de la inseminación artificial.

"Me encuentro con el corazón latiendo a mil pues la felicidad embarga todo mi ser al contemplar a mis dos cachorritos", expresó el empresario, quien, además, no dudó en presentarlos a través de sus redes sociales.



ESTE 25 DE MAYO, la destacada folclorista compartirá el escenario del centro de convenciones Bianca de Barranco con el emblemático grupo criollo y con la legendaria agrupación de música del recuerdo.

Tras el emotivo 'sold out' del inicio de celebraciones por sus Bodas de Diamante, la inigualable folclorista Amanda Portales continúa con las celebraciones de sus 60 años de trayectoria artística con un evento de lujo: el "Gran almuerzo musical: Primero lo Nuestro" que tendrá como invitados a destacados músicos, referentes de la música criolla y la música del recuerdo.

Este encuentro musical se llevará a cabo el domingo

El dato

Lugar: Centro de Convenciones Bianca (Av. Almirante Grau 135, Barranco)
Fecha: Domingo 25 de mayo
Hora: A partir de las 1 p.m.
Entradas disponibles en: Yape y Joinnus.

Amanda Portales celebra Bodas de Diamante



25 de mayo, en el moderno y acogedor centro de convenciones Bianca, ubicado en el corazón de Barranco. 'La Novia del Perú' invita a sus seguidores a compartir una tarde distinta, cargada de música, emoción y sentimiento peruano, ideal para compartir en familia y entre amigos.

El "Gran almuerzo musical: Primero lo Nuestro" reunirá en un mismo escenario a tres grandes referentes de la música peruana. El

público podrá disfrutar de la presencia del emblemático grupo criollo Los Kipus, con su inconfundible estilo y repertorio cargado de tradición y sentimiento, con temas como "Nada soy", "Cuando llora mi guitarra", "Mal paso" y "Ansias", entre otras canciones que forman parte de la historia musical del Perú.

La velada alcanzará su punto más alto con la participación estelar de Amanda Portales, quien, acompañada por su impe-

cable Conjunto Selección Fiesta Andina, interpretará las más bellas canciones del cancionero andino, esas que han tocado el alma de generaciones de peruanos y que la consagran como una de las voces más representativas de nuestro folclor. "Vaso de cristal", 'Dile', 'Mi diccionario', 'Pio pio', 'Falsia' y otros bellos temas serán parte de su repertorio.

Fiel a su convicción artística, en estas seis décadas de aplaudida carrera musical, Amanda Portales, gestora del Día de la Canción Andina y Personaje Meritorio de la Cultura Peruana lleva más de 35 años enarbolando un lema que resume su compromiso con la música tradicional del país: "La expresión más bella de un pueblo es su folclor, música, danza y canto... Un pueblo sin folclor es un pueblo sin alma. Hay que amar primero lo nuestro, después el resto", declara en cada una de sus apariciones.

Jirón Zorritos 1203 - Lima - Perú
T. (511) 615-7800
www.gob.pe/mtc



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Nacional



«Decenio de la igualdad de oportunidad para mujeres y hombres»
«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana»

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en el Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido en la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que el ocupante / poseedor que a continuación se detalla, se encuentra afectado por la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Quinua - San Francisco, Tramo: Km 78+500 al Km 172+420"; en ese sentido, los terceros interesados para cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, podrán apercibirse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación, a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203 del distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición debidamente fundamentada a través de la Plataforma Virtual de Mesa de Partes de Proviñas Nacional (<https://sgd.pvn.gob.pe/>), en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, con el objeto de continuar con el procedimiento de la ejecución de la obra.

N°	Código	Ocupante / Poseedor	Partida Registral N° ZONA REGISTRAL N° XIV Sede Ayacucho Oficina Registral de Ayacucho	Progresivas		Lado	Distrito	Provincia	Departamento
				Inicio (km)	Final (km)				
1	QSF2-V2PC-041	JUAN HUAMAN QUISPE	40025116	85+425	85+430	Derecho	Tambo	La Mar	Ayacucho
2	QSF2-VC-019	ESPERANZA SANCHEZ DE TORRE	P11052276	162+872	162+882	Derecho	Ayna	La Mar	Ayacucho

Lima, abril 2025

Solicitado por PROVIAS NACIONAL



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Mario Vargas Llosa (1936-2025)

Ha muerto Vargas Llosa nuestro premio Nobel y también de España y República Dominicana, último país que le entregó la nacionalidad en 2023. Escritor de libros emblemáticos como La ciudad y los perros, la casa verde, Conversación en la Catedral y otros. Y gran propagandista de las ideas liberales desde Thatcher hasta la derecha chicha de Alberto Fujimori, su antiguo rival electoral en 1990. Escritor monárquico como Eliot o ultra-francoderechista como Cela.

Fue partícipe de escándalos como el premio "Rómulo Gallegos", dinero que habiendo prometido donar a Cuba y que más bien le sirvió para comprarse una casa en Los Pulpitos, barrio residencial playero al sur de Lima. El caso Uchuraccay donde MVLL era el presidente de la comisión investigadora llegó a conclusiones inverosímiles: los comuneros asesinaron a los periodistas porque confundieron las cámaras fotográficas con armas de fuego, controversia que se acentuó cuando se revelaron los rollos de Willy Retto (periodista del desaparecido "Observador") y se ve en la foto que hubo diálogo previo a la matanza; esta visión cavernícola nunca fue aceptada por los especialistas ni por la opinión popular y marito se ganó las críticas por su ineficiencia.

Su apoyo a los banqueros en el sonado caso de la estatización de la banca impulsado por Alan García en su primer desastroso gobierno. Quizá otro hecho escandaloso fue el que se nacionalizara español cuando perdió las elecciones de 1990 —y motivo por el cual también lo celebraron allá— cuando más se le necesitaba como intelectual en la lucha contra Fujimori. Otros escándalos menores quedan en la memoria, el asunto del ojo moreteado que le dejó a García Márquez o el caso de la tía Urquidi con quien tenía un entuerto por asuntos de derecho de autor con la novela "La tía Julia o el escribidor". Su fracaso como político (y, también, como cineasta) terminó por empujar al novelista a no salirse de la pluma y el papel en una perseverancia que ha merecido el saludo de muchos escritores y de quienes lo admiran.

En este último tiempo, después de su fracaso con la socialité Isabel Preysler, se la pasó revisitando sus otros lugares emblemáticos como La Catedral, ese célebre bar de la avenida Alfonso Ugarte, el colegio militar "Alfonso Ugarte" y también el jirón Huatica. Antes de morir dejó dicho que quería una ceremonia fúnebre en privado sin ceremonias.

Sus libros le sobreviven.

Presidente Lai Ching-te destaca estrategias de Taiwán para afrontar desafíos económicos

El presidente Lai Ching-te reafirmó el compromiso de su administración para enfrentar los retos económicos globales, como la guerra comercial y la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos. Durante un encuentro con los exalumnos de la Universidad Tecnológica de Taipéi, Lai destacó que el gobierno ya ha iniciado negociaciones con EE.UU. y que la primera fase del diá-

logo se ha desarrollado favorablemente.

Como respuesta estratégica, el presidente presentó la iniciativa "Taiwán +1", que busca fortalecer las relaciones económicas con Estados Unidos y transformar los desafíos actuales en nuevas oportunidades para el país. Además, señaló que su gobierno impulsa activamente la firma de acuerdos bilaterales y multilaterales con países aliados, incluyendo el objetivo

de unirse al Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, siglas en inglés), para superar barreras comerciales y expandir el alcance global de los productos taiwaneses.

Lai subrayó que el crecimiento de la economía taiwanesa se refleja en fenómenos como el auge de la bolsa de valores y la llamada "economía de conciertos", lo cual ha generado ingresos fiscales sólidos. Estos recursos se destinan al desarrollo económico y social, incluyendo apoyos a las PYMES, incentivos para la industria tecnológica, defensa nacional y programas sociales



Lai Ching-te se dirige a exalumnos de la Universidad de Tecnología de Taipéi en la Oficina Presidencial (Foto: CNA)

como educación gratuita desde la infancia hasta la universidad.

En respuesta a los efectos de los aranceles estadounidenses, el pre-

sidente anunció un fondo de NTD 88 000 millones (USD 2691 millones aprox.) para apoyar a las pequeñas y medianas empresas afectadas, des-

tacando la importancia de contar con una base fiscal fuerte para hacer frente a emergencias y asegurar la estabilidad nacional.

Taiwán brilla en la Expo 2025 con un pabellón tecnológico de vanguardia

La Expo 2025 en Osaka dio inicio oficialmente el día 13, Taiwán participa a través del pabellón empresarial "TECH WORLD", establecido por la Corporación de Tecnología Digital Yushan. El pabellón, desarrollado con tecnología taiwanesa en inteligencia artificial, telecomunicaciones y soluciones digitales, presenta tres áreas temáticas: "Vida", "Naturaleza" y "Futuro". A través de una experiencia inmersiva multisensorial y el uso de pulseras inteli-

gentes que monitorean el ritmo cardíaco de los visitantes, el sistema utiliza inteligencia artificial para recomendar rutas turísticas personalizadas en Taiwán, según las

emociones detectadas durante la visita.

James Huang, presidente del Consejo para el Desarrollo del Comercio Exterior de Taiwán (TAITRA, siglas en inglés),



Pabellón de Taiwán en la EXPO de Osaka (Foto: CNA)

destacó que el pabellón de Taiwán fue el octavo en completarse entre todos los países participantes y ya recibió más de 5000 visitantes durante su fase de prueba. Las encuestas muestran una tasa de satisfacción cercana al 100%, y se espera que supere el millón de visitas durante el periodo de exposición de seis meses.

La ceremonia oficial de apertura del pabellón TECH WORLD se celebrará el próximo día 22, con una presentación especial del prestigioso grupo de danza taiwanés Cloud Gate, en un esfuerzo por compartir con el mundo la riqueza cultural y artística de Taiwán.

Taipéi, la ciudad más segura del mundo para mujeres nómadas digitales

La revista británica Time Out ha seleccionado a Taipéi como la ciudad más segura del mundo para mujeres nómadas digitales. Con una alta calificación en seguridad, hospitalidad y calidad de vida, la ciudad capital de Taiwán

superó a ciudades como Venecia y Penang. El gobierno local destaca el compromiso de crear un entorno vibrante, seguro y acogedor para viajeros de todo el mundo. (Foto cortesía del Gobierno de la Ciudad de Taipéi)



Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
SUSÉ GARCIA YGOR ENRIQUE JESÚS
Calle REÑE DESCARTES N° 160 DPTO. 203 DE LAS MERCEDES Urbanización LA CALERA DE LA MERED
SURQUILO - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7503-113-14 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CJK-611 por un monto ascendente a \$ 13,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$14,071.04.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$14,967.77, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 07 de Abril de 2025

Sra(a):
URIA BENITES YRMA ELIZABETH
CALLE JORGE BASADRE MZ. I LOTE 09 Asentamiento humano 2 DE FEBRERO (Ref. Por el Comedor 2 de Febrero), TUMBES - TUMBES - TUMBES

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CQF-475

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5135-039-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CQF-475. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 8,062.35, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

LIMA, 07 de Abril de 2025

SEÑOR(A):
ARIAS ALVARADO LILIAN PILAR
Calle AMÉRICO GARIBOLDI MZ. B LT. 11 EL SIGLO (Ref. A 2 CDRAS DEL COLEGIO LUIS E. PINTO SOTOMAYOR)
MOQUEGUA - MARISCAL NIETO - MOQUEGUA
Presente.

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **13 cuotas** del Contrato Colectivo N° 6614-079-41, por lo que en mérito de la cláusula décima tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677. **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° ZTC-545 O SE DIRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien.

Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orranta, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
VILLANUEVA FARFAN CYNTHIA
MZ. D1 LOTE 04 ASCO. SAN MARTIN DE PORRES
PUENTE PIEDRA - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 1105-015-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje AVF-654 por un monto ascendente a \$ 6,599.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$9,105.44.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$10,031.89, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 07 de Abril de 2025

Sra(a):
CEDIAN SALINAS YESSENIA ELIZABETH
LAS DELICIAS N° 480 CIUDAD ETEN
ETEN - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje MSX-131

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-164-24, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje MSX-131. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 11,788.92, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

LIMA, 07 de Abril de 2025

SEÑOR(A):
ZEBALLOS ALVARADO CESAR RAFAEL
MZ. C N° LOTE 10, H.U. PUEBLO NUEVO, PARACAS (Ref. CERCA A LA PLAZUELA DE SAN RAFAEL Y POR LA IGLESIA BIBLICA LA ROSA DE SARON)
PARACAS - PISCO - ICA

Presente.

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **25 cuotas** del Contrato Colectivo N° 4319-037-49, por lo que en mérito de la cláusula décima tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677. **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° CHR-168 O SE DIRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien.

Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orranta, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
RAMOS MAMANI JUAN PABLO Y MAMANI EUGENIO CARLA NINFA
LOZA C1 LOTE 11 SZ
CHOJATA - GENERAL SANCHEZ CERRO - MOQUEGUA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5155-143-15 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BNP-878 por un monto ascendente a \$ 10,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$15,107.26.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$2,811.25, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseé realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dulce Rubio. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 07 de Abril de 2025

Sra(a):
ANCALLE ENRIQUEZ HENRY
Avenida BELAUNDE TERRY MZ. 25A LOTE 04 Urbanización 3 DE OCTUBRE
SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BXU-870

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6621-154-40, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BXU-870. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 8,218.44, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

LIMA, 07 de Abril de 2025

COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES S.O. 3RA S.F.P.
JOSE DEL CARMEN HUAMAN MUÑOZ

ELECCIONES NACIONALES DE RENOVACION
DE TERCIOS DE DELEGADOS 2025

LISTA INSCRITA DE CANDIDATOS A DELEGADOS

CANDIDATO (A)	ZONA ELECTORAL	CANDIDATO (A)	ZONA ELECTORAL
ROMAN PONCE LUIS ALBERTO	HOSPITAL A.B.	IBÁÑEZ ASILIO LILY AMPARO	PUNO
ROJAS CIESQUEN VIOLETA	HOSPITAL A.B.L.	FERNANDEZ ZUÑIGA MARIO CESAR GUILLERMO	SENIOR AREQUIPA
PISIF ALVAREZ DANIEL ISAIAS	HOSPITAL LUIS N. SAENZ	FERNANDEZ GUILLEN GEANTE VERONICA	SENIOR TACNA
YON JAUREGUI MARTIN FERNANDO	HOSPITAL LUIS N. SAENZ	MONTES HUAMAN JONAS	SENIOR ATACAMA
PEATEGUI GARCIA MARCO ANTONIO	HOSPITAL LUIS N. SAENZ	CORDERO VILLAVICENCIO ROSARIO JULIA	SENIOR CALLAO
CENTENO QUIPSE MERY GIOVANNA	HOSPITAL A. B. LIMA	VALLE JURADO DINA DELIA	SENIOR CALLAO
CHAVEZ LOPEZ MARU ALICIA	POLICLINICO CALLAO	CANALES QUIPSE DE URTEAGA NELLY CARMELA	SENIOR CERCADO DE LIMA
CIRILO SALVADOR EVA LEONOR	POLICLINICO VIPOL	PARIONA MENDOZA PAULINA	SENIOR CHOSICA
MAIQUE MONJA MIGUEL ANGEL	POLICLINICO ANGAMOS	VIVAS ABRIL GUISELLA	SENIOR LA MOLINA
ELIAS ESPINOZA MANUEL ALEJANDRO	POLICLINICO MONTERREY	MELENA GUILLEN GUILIANA ROSARIO	SENIOR SAN ISIDRO
TOMAYLLA CAYLLAHUA OLGA IRENE W. ROSALES	POLICLINICO FRANCISCO SANTILLAN JORGE ISAAC	FRISANCHO SANTILLAN JORGE ISAAC	SENIOR SJ.M.
BOCANEGRA DAVILA ROSA ASUNCION	P. M. INDEPENDENCIA	CAMPOS PALACIOS JUAN PABLO	SENIOR S.M.P.
CARRERA TORRES LITA	IRIEE	LOZANO CHAVEZ GISELLA MARIA	SENIOR S.M.P.
HURTADO CONZALES GINA	IRIEE	CARRERA TORRES NELLY	SENIOR SURCO
MEDINA ZEGARRA NANCY MIRIAM	DIRSAL	ROSADO GARCIA FLOR DE MARIA	LA LIBERTAD
SOTO VALLADOLID FELIPE HERMES	ICA	VALENTE TORRES DONATO REYNALDO	CAMANA
PEÑA ROMERO KARIM ROXANA	HUARAZ		

- **Presentación de Tachas:** Las Tachas contra los integrantes de la presente Lista de Candidatos a Delegados, serán presentadas ante el Comité Electoral el día 16 de abril de 2025, en el horario de 13.00 p.m a 16.00 p.m.
- **Las Tachas deberán de estar debidamente sustentada y documentada.**
- **Día de las Elecciones:** Miércoles 30 de abril de 2025, en el horario de 8.00 a.m. a 16.00 p.m. en las sedes establecidas por el Comité Electoral, y que serán oportunamente publicadas.

LIMA, 15 de abril de 2025

COMITÉ ELECTORAL

Sara Ysabel Aguilar Ávila
Miguel Angel Arizmendi Ponce
Presidente
Secretario

Sede Cooperativa: Av. Arnaldo Márquez 2408 - Distrito de Jesús María Telf. 01 - 4631177/01 - 4622413
www.coophuaman.com.pe

Lima, 07 de Abril de 2025

Sra(a):
CIEZA RAMIREZ ROYMER
Jirón SAN CAYETANO N° 260
CHOTA - CHOTA - CAJAMARCA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6B-300

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-020-28, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje M6B-300. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 14,561.81, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

Sra(a):
CUCAPU LLATAS LUZ ZENAIDA
ANTONIO UGARTE 658 INT. 6 TUPAC AMARU
SAN LUIS - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BBE-525

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6129-227-13, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BBE-525. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 17,982.23, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

LIMA, 07 de Abril de 2025

CARTA NOTARIAL

LIMA, 07 de Abril de 2025

SEÑOR(A):
ACATE CRUZ SANTOS PILAR
ANEXO RETAMAS S/N (Ref. Altura de grifo repsol)
PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

Presente.

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **5 cuotas** de los Contratos Colectivos N° 8107-087-11 y N° 8107-089-15, por lo que en mérito de la cláusula décima tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677. **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° 19A-829 O SE DIRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orranta, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 07 de Abril de 2025

CONSTRUCTORA ABUHADA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ALTO URBANIA MZ. E LOTE 06 ALT. PARQUE DE LA BANDERA, AL LADO DE FONO CABLE
SANTA ANA - LA CONVENCION -CUSCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BTP-944

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6633-126-18, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DÁRÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BTP-944. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a \$ 24,951.14, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso deseé realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

LIMA, 07 de Abril de 2025

CARTA NOTARIAL

LIMA, 07 de Abril de 2025

SEÑOR(A):
ACATE CRUZ SANTOS PILAR
ANEXO RETAMAS S/N (Ref. Altura de grifo repsol)

Presente.

De nuestra consideración:

Mediante la presente le hacemos de conocimiento que a la fecha hemos resuelto su contrato y hemos dado por vencidas todas las cuotas pendientes, en vista que viene adeudando a nuestra representada las últimas **5 cuotas** de los Contratos Colectivos N° 8107-087-11 y N° 8107-089-15, por lo que en mérito de la cláusula décima tercera del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Fianza y Garantía Mobiliaria, suscrito a favor de nuestra empresa en concordancia con lo señalado por la Ley de Garantía Mobiliaria Ley N° 28677. **LE REQUERIMOS NOS ENTREGUE EL VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE N° 19A-829 O SE DIRÁ CANCELAR LA TOTALIDAD DE LA DEUDA PRODUCTO DE LAS CUOTAS PENDIENTES DE PAGO Y LAS DEMÁS CUOTAS QUE HAN QUEDADO VENCIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA RESOLUCIÓN, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 72 HORAS**, contados a partir de la recepción de la presente, a efectos que se proceda con la venta extrajudicial, y/o adjudicación del bien. Por lo antes indicado y a fin de dar solución a nuestra acreencia, sírvase apersonarse a nuestra oficina ubicada en Avenida Dos de Mayo N° 382, Urbanización Orranta, distrito de San Isidro y/o comunicarse al teléfono 6191200 anexo 1822.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTIA TIZÓN
APODERADO

EN LA PRIMERA**FECHA** del

Campeonato Nacional de Circuito 2025 realizado en el Circuito de La Chutana, y busca el Bicampeonato en la Clase Fuerza Libre.

Alessio Zucchi, logró subir al podio de los triunfadores en los 200km de Lima por la primera fecha del Campeonato Nacional de Circuito 2025. Zucchi de esta manera comienza su camino rumbo al Bicampeonato en la clase Fuerza Libre Nacional de la presente temporada.

El actual campeón nacional de la categoría en la clasificación detiene los cronos en 1minuto, 04 segundos, 966 milésimas, segundo mejor tiempo del grupo. El formato de la jornada inicial era de 83 vueltas al circuito de La Chutana.

La primera serie se marcaba en la vuelta 12, Alessio cruza en la segunda ubicación. Enseguida en la vuelta 32 se registraba la serie 2, Zucchi mantuvo la misma posición anterior.

CHAMPIONS LEAGUE:**Barcelona y PSG quieren sellar su clasificación**

Los partidos de vuelta de Cuartos de Final de la Champions League se juegan desde hoy con dos partidos importantes. En Alemania, Borussia Dortmund recibe al F.C. Barcelona de España, que en la ida goleó 4-0, mientras en Birmingham-Inglaterra,

Alessio Zucchi subió al podio en los 200km de Lima

Los participantes debían tener dos ingresos obligatorios a boxes de cinco minutos cada uno durante la carrera.

El piloto trujillano tuvo que enfrentar a los problemas mecánicos del auto. El día anterior el motor no estaba respondiendo como debe. En plena carrera el auto empieza a fallar. En la vuelta 12 se le abre la puerta derecha, aseguran la mis-

ma. En el giro 25 vuelve a fallar se queda sin timón eléctrico y radio, otra vez a boxes. Regresa a la carrera, pero sigue fallando, esta vez no era ni arrancador, ni gasolina. Vuelve a la competencia conduciendo con timón duro por 15 vueltas. Nueva parada, se había quemado alternador, cambio y salida a las diez vueltas finales. Responde bien la máquina a pesar de

las llantas gastadas.

“Queríamos ganar, pero el auto estuvo fallando mucho, por fin encontramos la falla y aseguramos el segundo lugar. El auto va a talleres enseguida para las correcciones necesarias y estar listos para la segunda fecha. Con ello vamos por el Bicampeonato nacional. Gracias a mi familia que siempre me apoya y a mi equipo de mecánicos”.



pasar a la semifinal. Más bien en el otro choque, Aston Villa parecerá tener una mejor opción de al menos empatar la serie con el PSG, que ganó en la ida 3-1. Los pupilos del español Unai Emery, saben que tienen que jugar al 100% para doblegar a los parisinos, que hasta perdiendo por un gol, lograrán la clasificación. Ambos partidos se jugarán desde las 2:00 p.m. (hora peruana).

Lima, 07 de Abril de 2025

Señor:
CHAVEZ MEZA LUIS FRANCISCO
Jirón JUNIN N° 589 - SARAGOA
MOYOBAMBA - MOYOBAMBA - SAN MARTIN

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5141-202-42 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CBY-609 por un monto ascendente a \$ 10,779.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las tres terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$11,289.87.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
CIRUZ NINA BENITO
MIRAFLORES S/N
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6931-040-30 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje XSL-405 por un monto ascendente a \$ 11,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las tres terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$11,045.44.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$10,829.29, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseas realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobrarejuidicalreceptores@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
ESPINOSA SALAS AMERICO
PIEDRA GRANDE S/N
PAUCARTAMBO - PAUCARTAMBO - CUSCO

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5176-081-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CIG-357 por un monto ascendente a \$ 9,600.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las tres terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$11,066.27.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a \$190.54. En caso deseas realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico hedson.ramos@pandero.com.pe con RAMOS SUCA HEDSON ABDUL.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si el cobro del importe antes señalado ha sido efectuado.

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
GONZALES VALDEZ PENINNA YESSY
MZ. C LOTE 04
SAN MARTIN DE PORRES - LIMA - LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6632-072-16 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CCA-306 por un monto ascendente a \$ 11,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las tres terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$11,528.72.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$6,419.95, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseas realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobrarejuidicalreceptores@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

Lima, 07 de Abril de 2025

Señores:
CORONEL OTINIANO HENRY ZENOBIO
MZ. C LOTE 13 Urbanización SOL DE POLACA ETAPA III
POMALCA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4312-022-41 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje MGB-448 por un monto ascendente a \$ 8,199.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las tres terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$10,816.59.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a \$2,693.37, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso deseas realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobrarejuidicalreceptores@pandero.com.pe con Dalia Quispe.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.

SE METE A LA PELEA

Triunfo importante. Alianza Lima logró tres puntos valiosos en su objetivo de dar pelea por ganar el Torneo Apertura, al vencer de visitante a Deportivo Garcilaso del Cusco por 1-0, gracias al tanto anotado por Paolo Guerrero en el inicio del complemento. El arbitraje fue de Joel Alarcón.

En el primer tiempo muy poco por destacar ya que fue muy cortado el juego, siendo lo más saltante la salida temprana del lateral argentino Guillermo Enrique por lesión entrando Marco Huamán. Garcilaso sin claridad para llegar al arco de Viscarra.

Alianza entró mejor

al complemento y de la mano del ecuatoriano Fernando Gaibor logró el gol de apertura a los 52', ya que le dio un buen pase a Paolo Guerrero, que desde fuera del área sacó un derechazo por bajo y mandó el balón a la red, batiendo a Patrick Zubczuk.

Garcilaso no reaccionó y solo con pelotazos aéreos intentó acercarse al arco aliancista sin resultados, salvo en el final un remate de Erustes que bloqueó Viscarra. Alianza Lima sumó 16 puntos y quedó cuarto, mientras que los cusqueños siguen terceros con 17 unidades, junto a la "U" y Melgar líder con 18.

Carlos Hidalgo.



**ALIANZA LIMA GANÓ
AGARCILASO EN EL
CUSCO 1-0 CON GOL DE
PAOLO GUERRERO Y
QUEDÓ MUY PEGADO
A LOS LÍDERES DEL
APERTURA.**

FABIÁN BUSTOS:

“Mi salida es estrictamente de orden deportivo”



mejor lugar donde mejor me han tratado y eso no es poco porque soy muy familiar y siempre lo más importante para mí es que mi familia esté bien y tranquila. Estoy eternamente agradecido al club por todas las condiciones de trabajo que me brindó", dijo emocionado Bustos en conferencia de prensa en el Estadio Monumental.

Al ser consultado por los motivos de su salida, Bustos dijo lo siguiente:

"Son razones deportivas completamente, sin que nadie se moleste. Yes que hay cosas que están mal en el fútbol peruano que no se valoran, ni respetan, cosas infundadas que están haciendo que el fútbol peruano retroceda, que no avance. Pero, no soy un justiciero, pero puedo decir que acá pasan que en otros países no se ven y así no solo retrocede el fútbol, sino retroceden todos".

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
 - LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
 - LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
- www.diariolaultima.pe

